

**Defensoría de
las audiencias**



SEGUNDO INFORME

JUNIO-JULIO 2017

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto por el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión presenta su segundo informe de actividades en el periodo que abarca de junio a julio de 2017.

En este documento se presentan las actividades en cuanto a los diferentes rubros que deben ser atendidos por esta Defensoría: seguimiento de quejas y sugerencias de la audiencia, difusión y conferencias sobre los derechos de las audiencias, entrevistas sobre esta temática, capacitación (alfabetización mediática) y vinculación con otras organizaciones e instituciones académicas.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y

IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rector General de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; al Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, Mtro. Gabriel Torres Espinoza, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso que han mostrado con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES A LA DEFENSORÍA

Durante el periodo se presentaron tres quejas y una sugerencia, a las cuales se les dio la respuesta siguiente (se omiten datos personales):

Queja 1
Medio: correo electrónico
Presenta Diego:
<i>hola tengo una consulta ¿por que promueven demasiado al restaurant la leche de puerto vallarta del sr cadena? si en vallarta hay mas de mil restaurantes? el les da una feria o que?</i>
Respuesta de Susana Judith Mendoza Carreño, Subdirectora Regional de Radio Universidad de Guadalajara en Puerto Vallarta:
<p>En respuesta al requerimiento o información para la defensoría de las audiencias, le informo:</p> <p>No se tiene ningún registro de spot, promoción al aire, del Restaurante "La Leche". Envío copia de nuestras pautas.</p> <p>En los diferentes programas que transmitimos a través de la frecuencia del 104.3 FM de Radio Universidad de Guadalajara en Puerto Vallarta, los conductores no hacen comentario o alusión al Restaurante "La Leche"</p> <p>El Señor Ignacio Cadena, dueño del Restaurante "La Leche" en Puerto Vallarta, conduce un programa desde hace más de 7 años, denominado "La Hora del Placer" en el programa que se transmite una vez por semana, los jueves de 7 a 8 de la noche, habla de poesía, viajes, vinos, recetas de cocina, eventos culturales y gastronómicos.</p> <p>El señor Ignacio Cadena, eventualmente cuando regala libros en el programa de radio los entrega en el Restaurante "La Leche" pero ha sido muy respetuoso, de no utilizar como plataforma de promoción su restaurante.</p> <p>Le informo también que los seis últimos programas de "La Hora del Placer", son grabados, derivado del estado de salud del señor Ignacio Cadena, quien recientemente fue intervenido quirúrgicamente.</p> <p>Envío copia de últimos programas emitidos en el mes de mayo y el 6 de junio de 2017 Espero con esta información dar respuesta satisfactoria al Señor Diego Hernández Ruiz. Agradezco su atención.</p>

Respuesta complementaria de la Ing. Denisse del Carmen Cervantes, Jefa de Continuidad de Radio Universidad de Guadalajara en Puerto Vallarta:

A quien corresponda,

Dando seguimiento al requerimiento o información para la defensoría de las audiencias le informo que en el área de continuidad no se tiene registro ni solicitud de ningún material que promocione el restaurante La Leche.

Radio Universitaria de Guadalajara en Puerto Vallarta, se limita a seguir la pauta oficial de Instituto Nacional Electoral (INE), la pauta oficial de la Dirección General de Radio, Televisión y cinematografía (RTC) la pauta de los programas locales así como la pauta sugerida por Radio Universidad de Guadalajara XHUDG referente a eventos culturales, servicio social, oferta académica y/o eventos de la misma institución.

Por lo anterior expuesto, le comento que ningún promocional hace alusión al Restaurante La Leche. *(Se sugiere la revisión de los anexos 1 y 2)*

Se extiende la presente constancia a petición del interesado para los fines legales y administrativos a los que hubiere lugar.

Seguimiento y respuesta de la Defensoría:

Se hizo un análisis lo más ampliamente posible del caso y se hizo una recomendación, disponible en el micrositio de la Defensoría: http://udgtv.com/wp-content/uploads/2017/06/PuertoVallarta_LaHoraDelPlacer.pdf

Queja 2

Medio: formulario sitio web

Presenta: Guillermo, 39 años

En el programa de El Acordeón de Falcón del día 09 de junio, se hicieron unos comentarios lamentables acerca del islam. Falcón hizo referencia a que el islam es una religión muy cercana al terrorismo, a la violación de derechos humanos entre otros comentarios que denigran, tergiversan y confunden a la audiencia con respecto a esta religión. Para no entrar en debates respecto al terrorismo y sus causas, pues no es este el foro para ello, les pido por favor revisen el podcast de dicho programa y recomienden a Falcón, si así procede y mi queja está fundamentada, se retracte de sus comentarios, pida una disculpa a quienes haya ofendido, y se informe de dicha religión antes de emitir comentarios tan llenos de ignorancia.

Respuesta de Manuel Falcón:

El radioescucha... señala que durante el programa de El Acordeón del 9 de junio de 2017, el conductor formuló "unos comentarios lamentables acerca del Islam", pero no especifica cuáles fueron dichos comentarios (sólo escribe: "unos") ni por qué los consideró "lamentables". Asimismo, GERG menciona que "Falcón hizo referencia" (¿cómo, en qué momento, en qué sentido, en qué contexto, con qué palabras exactamente?) "a que (sic) el Islam es una religión

muy cercana al terrorismo, a la violación de derechos humanos entre otros comentarios". Al margen del señalamiento de bulto: "entre otros comentarios", conviene recordar que en el programa de El Acordeón se insiste de manera constante, en usar las palabras con rigor, de forma precisa, incluso recordando la etimología, para aclarar siempre el significado nítido de un vocablo o de una frase. En ese tenor, siempre se ha hablado en El Acordeón de extremismo islámico y de yihadistas (no de mero Islam en general) en relación con el terrorismo; igual en cuanto a derechos humanos: en el programa siempre se ha denunciado la misoginia y homofobia no sólo del Islam sino de las religiones monoteístas (cristianismo y judaísmo incluidos). Y no obstante que el radioescucha GERG insta mediante su queja escrita, al debate sobre el Islam y su relación con el terrorismo, más adelante se retracta "para no entrar en debates respecto al terrorismo y sus causas" y "les pido por favor que revisen el podcast y recomienden a Falcón" (...) "se retracte de sus comentarios" ¿Cuáles? Nunca los menciona en la misiva. Agradezco, empero, al radioescucha GERG, la atención dispensada al programa y sobre todo, su voluntad de poner por escrito sus consideraciones a propósito del contenido de El Acordeón del 9 de junio.

Seguimiento del caso y respuesta de la Defensoría:

ANTECEDENTES

A esta Defensoría llegó la queja de Guillermo (se reservan sus datos personales) sobre los comentarios de Manuel Falcón en el programa "El Acordeón", que se transmitió el 9 de junio:

En el programa de El Acordeón de Falcón del día 09 de junio, se hicieron unos comentarios lamentables acerca del islam. Falcón hizo referencia a que el islam es una religión muy cercana al terrorismo, a la violación de derechos humanos entre otros comentarios que denigran, tergiversan y confunden a la audiencia con respecto a esta religión. Para no entrar en debates respecto al terrorismo y sus causas, pues no es este el foro para ello, les pido por favor revisen el podcast de dicho programa y recomienden a Falcón, si así procede y mi queja está fundamentada, se retracte de sus comentarios, pida una disculpa a quienes haya ofendido, y se informe de dicha religión antes de emitir comentarios tan llenos de ignorancia.

RESPUESTA DE MANUEL FALCÓN

Esta Defensoría solicitó a Manuel Falcón una respuesta a la queja del radioescucha, que se recibió mediante correo electrónico:

El radioescucha (...) señala que durante el programa de El Acordeón del 9 de junio de 2017, el conductor formuló "unos comentarios lamentables acerca del Islam", pero no especifica cuáles fueron dichos comentarios (sólo escribe: "unos") ni por qué los consideró "lamentables". Asimismo, (...) menciona que "Falcón hizo referencia" (¿cómo, en qué momento, en

qué sentido, en qué contexto, con qué palabras exactamente?) "a que (sic) el Islam es una religión muy cercana al terrorismo, a la violación de derechos humanos entre otros comentarios". Al margen del señalamiento de bulto: "entre otros comentarios", conviene recordar que en el programa de *El Acordeón* se insiste de manera constante, en usar las palabras con rigor, de forma precisa, incluso recordando la etimología, para aclarar siempre el significado nítido de un vocablo o de una frase. En ese tenor, siempre se ha hablado en *El Acordeón* de extremismo islámico y de yihadistas (no de mero Islam en general) en relación con el terrorismo; igual en cuanto a derechos humanos: en el programa siempre se ha denunciado la misoginia y homofobia no sólo del Islam sino de las religiones monoteístas (cristianismo y judaísmo incluidos). Y no obstante que el radioescucha GERG insta mediante su queja escrita, al debate sobre el Islam y su relación con el terrorismo, más adelante se retracta "para no entrar en debates respecto al terrorismo y sus causas" y "les pido por favor que revisen el podcast y recomienden a Falcón" (...) "se retracte de sus comentarios" ¿Cuáles? Nunca los menciona en la misiva. Agradezco, empero, al radioescucha GERG, la atención dispensada al programa y sobre todo, su voluntad de poner por escrito sus consideraciones a propósito del contenido de *El Acordeón* del 9 de junio.

TRANSCRIPCIÓN DE PARTE DEL PROGRAMA

Con el fin de revisar si Manuel Falcón violó algún derecho de la audiencia con sus comentarios, se escuchó todo el programa y se llevó a cabo la transcripción de un fragmento del mismo en el que particularmente se alude al tema que generó la queja. La transcripción es de los minutos 31'37" al 37'25":

Manuel Falcón: *Ahora que está la prueba máxima contra todos los agentes secretos, yo creo que se ha vuelto el terrorismo... es difícilísimo enfrentar a los terroristas como no sea documentando más y más con información a los que están ya en el campo, ya están los países, sobre todo de primer mundo, viviendo y coexistiendo con, pues generalmente, culturas musulmanas extremistas, con el concepto de yihad que es este de guerra santa, que en una interpretación muy extravagante según esto, Alá permite matar al infiel, al perro infiel porque no le es precisamente devoto y es como lo he comentado aquí: si se autorizaran ahorita las cruzadas como en su época ordenó el Papa a los Reyes Católicos y decir "vamos a rescatar a los turcos y a los musulmanes y al mundo árabe, a los moros de su mal concepción de la imagen de Dios", pues sería la guerra tal cual y bueno, los agentes secretos en el territorio de los terroristas es altamente peligroso. Usted imagínese y están en ese momento ahí los agentes secretos encubiertos, pues en Irak, en Siria, en Afganistán en Irán como en la película, no sé si la vio usted: *Argo*, da una idea más o menos como anda la tensión con el país, creo que es el más grande de la región y el que tiene también armas nucleares en construcción, Irán, es un animalote. Todos estos, por cierto, nombres que terminan en "án", Afganistán, Paquistán, Kazajistán, el Turmegstán, en*

fin; son el equivalente a nuestro “tlán” como aquí Cajititlán pues es: un lugar de; o como en el inglés “land”, Disneyland ¿verdad?, Trumpland: el país de Trump; es equivalente a territorio allá en término Indostán, “stan” es lugar de. Y bueno gran parte de los esfuerzos ahora, el desafío para sus democracias occidentales es coexistir con los que no quieren la democracia occidental como sistema, sino teocracias. ¿Cómo frenar a esa gente que prefiere la violencia, matarse a sí misma? imagínese nada más la aberración. En un concierto de niñas, preferentemente adolescentes, en Londres, una de las capitales más ricas del mundo, prefiere morir volándose que entender la realidad. Es uno de los grandes misterios de la estupidez humana, cómo puede uno aceptar una idea en donde incluye el suicidio como una idea genial, comillas, es el extremo de las creencias y la fe religiosa mezclada con política, se vuelve un cóctel pues detonante, explosivo. Y ya hemos visto pues, hay individuos dispuestos a hacerlo motivados verdaderamente a hacerlo, matar a otros y matarse por Internet, por la información del Internet. Se ha descubierto que muchísima de la, pues digamos, adoctrinación o adoctrinamiento de estas personas viene por el Internet. La mayoría se han incluso capacitado para construir herramientas muy elementales de destrucción como bombas con ollas Presto y con clavos y como el que, el reciente, que les digo este en un concierto de Ariana o con cuchillos de caza o con esto que han ideado de aventar vehículos sobre los peatones verdaderamente para crear, pues es el arma psicológica del que es impotente, terror; el que busca infundir en el otro miedo, terror, es porque es impotente con otras formas de comunicación. Bueno, en el lugar les puedo poner una comunicación clara y decir, ¿por qué no todos ustedes en la cultura occidental no creen en Alá, ni tapan a sus mujeres como nosotros, ni se visten con trapos? Bueno, ahorita está la moda barbona, hay una cantidad de juniors que andan con lentecitos y con barbas imitando a los musulmanes; pero en general la cultura pues que nos es ajena digamos, en sus términos de concepción de los derechos humanos y derechos de las mujeres ¿por qué no establecer un diálogo de culturas como podría ser lo ideal en organismos como la ONU, la UNESCO, en fin? Se prefiere la colisión, el choque y yo creo que aquí entran los agentes secretos, precisamente. Adelantarse a prevenir pues esta nueva modalidad de infundir terror en la población de las democracias occidentales con individuos dispuestos al sacrificio de inmolarse junto con víctimas de sus acciones. Que aquí me acuerdo, si en México tenemos el problema de los narcos ¿verdad?

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA A RADIOESCUCHA

1. Al escuchar y leer en diversas ocasiones los comentarios de Manuel Falcón, esta Defensoría concluye que no hubo una aseveración que el Islam es una religión cercana al terrorismo. Coincide con el conductor que su opinión fue en torno del terrorismo, los actos terroristas y su expresión en “culturas musulmanas extremistas”, la interpretación del *yihad*, la confrontación entre el mundo

occidental y las teocracias, las creencias religiosas y su relación con la política. También, en su alocución, Falcón ejemplifica, sin hacer una afirmación tajante como la que cuestiona el radioescucha.

2. Es importante precisar que el programa de Manuel Falcón es de opinión, por lo que la subjetividad en el análisis puede generar reacciones a favor y en contra entre la audiencia. Como titular del programa ejerce su libertad de expresión, en un medio público, al comentar asuntos de interés público.

3. En el caso que nos ocupa no hizo uso de discursos no protegidos por el derecho de la libertad de expresión: propaganda de la guerra, apología del odio que constituya incitación a la violencia, incitación directa y pública al genocidio o pornografía infantil. Tampoco hubo una violación a los derechos de terceros, a la vida privada, ni alguna expresión que violara la seguridad nacional, el orden público o la moral públicas, es decir, no se traspasaron los límites a la libertad de expresión que establecen ordenamientos nacionales (la Constitución y leyes secundarias, como la de Telecomunicaciones y Radiodifusión).

4. En cuanto a los derechos de las audiencias, consideramos que no se vulneró ninguno de ellos. Más bien el programa *El Acordeón*, junto con otras producciones, materializa el derecho de la audiencia de "Recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad" (artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión). Por supuesto, en esta riqueza de visiones del mundo, hay debate, puntos de vista encontrados, que pueden derivar en quejas o reacciones de molestia, que deben incentivar -tal como se le ha comunicado a Manuel Falcón- un diálogo con la audiencia y la tolerancia en un marco de respeto.

Queja 3

Vía: formulario sitio web

Presenta: Felipe, 55 años

Algunas opiniones de comentaristas, presentadores y/o locutores de algunos programas, sobre todo de noticias, opinan a favor en contra de los personajes del que se este tratando la noticia,,,por ejemplo: Maduro, que si para el que anuncia es o no es un loco, déspota, dictador, cuando, no le constan sus aseveraciones, ademas que la noticia debe darse de una manera explicita, objetiva y verdadera sin un ápice mas que los elementos de los que consta, puesto que las audiencias no tenemos el derecho de replica inmediata para refutar sus aseveraciones inmediatamentePor sus finas atenciones mil gracias

Respuesta de la Defensoría:

Estimado Felipe:

Reciba nuestro más cordial saludo y agradecimiento por sus comentarios y participación.

Le solicitamos muy atentamente que nos pudiese precisar, particularmente, qué conductores de noticiarios son los que a su parecer no separan la información de la opinión, con el fin de que podamos dar cauce preciso a su queja. Es importante que tengamos los datos para hacer los monitoreos respectivos; si fue en radio o televisión; el programa o los programas en los que se habría violado el derecho de la audiencia y las fechas.

De antemano, muchas gracias, buen fin de semana.

Sugerencia

Vía: correo electrónico

Presenta: Alberto

Buen día

Mi nombre es Alberto... ya desde hace tiempo que escucho radio universidad, programas como el expreso de las 10, la chora, azul, solo jazz, y los partidos de los leones negros entre otros.

Este correo no es una queja, no sé si sea una sugerencia, o quizá una solicitud, ayer viernes 21 de julio del presente año, estaba listo para escuchar por la radio el partido de los leones negros pues comenzaba otro sueño de ver a mi equipo de mi alma mater tratar de subir a primera división, pero conforme pasaron los minutos me di cuenta que los comentarios y las personas que lo hacía eran el señor Pablo González, Sergio no recuerdo su apellido y el profe Maturano, estas personas pues normalmente son de televisión y fue cuando encendí el televisor y así fue, el sonido de la televisión y de la radio era el mismo y pues me sentí un poco desilusionado ya que la narración de televisión pues es para eso para televisión, decían que la repetición y que viéramos y pues obvio en radio no se hace eso, desde que la udg volvió a liga de ascenso yo escuche sus partidos por allí, hace aproximadamente 8 años, prácticamente era el único medio que lo hacía por la radio, y en parte es este correo, me gustaría que la radio haga su propia transmisión, a mí me gusta escucharlos, aunque los pasen en televisión a mí me gusta oírlos, así empecé y así me gusta, aparte de que la transmisión de radio pues te da eso, se siente no sé cómo explicarlo, pero sabes qué es la radio y pues el sonido de la televisión a la radio pues siento que no es lo esperado.

No sé cuáles sean las cuestiones por las cuales no se hizo la transmisión por la radio, quizá problemas con los equipos con los que lo hacen, o algo inesperado, solo me gustaría pues escuchar los partidos por la radio pero con el sonido de la radio y pues gracias por su atención

Ojalá que la radio haga su propia transmisión y para la siguiente jornada de local escucharlos con toda la emoción aunque pierdan.

Respuesta del Subdirector Regional de Radio UdeG, Ricardo Salazar:

Por este conducto y en alcance a la solicitud 07/2017 que emite la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, me permito hacer llegar a Usted la respuesta correspondiente:

Al Sr. [REDACTED], primeramente agradecemos su escucha atenta a nuestra señal y en relación a su comunicación sobre la transmisión de los partidos de los Leones Negros me permito comentarle que lamentablemente gran parte del equipo que realizaba las transmisiones para radio ya no labora con nosotros o por lo que se optó por tomar la señal del canal como hacemos con nuestros espacios informativos y programas especiales, aprovechando así las posibilidades multimedia que brinda nuestro Sistema Universitario de Radio y Televisión. Para evitar los aspectos que señala se pedirá a los conductores y comentaristas tener más presente al público de la radio y usar un lenguaje más descriptivo en las próximas transmisiones. Agradecemos su comprensión.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, y aprovecho la ocasión para reiterar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Seguimiento y respuesta de la Defensoría:

Estimado Alberto:

Le hacemos llegar la respuesta del Subdirector Regional de Radio UdeG, Ricardo Salazar, en la que asume el compromiso de tener más presente a la audiencia de radio en las transmisiones de los partidos que se hacen de manera simultánea con la televisión. Esta Defensoría coincide con usted en el sentido de comunicar de una mejor manera las jugadas, acciones o hechos en torno de alguna actividad deportiva o de cualquier tipo de transmisión, incluidas las relacionadas con las noticias. Los lenguajes de la radio y la televisión son distintos. Sin embargo, también entiende que los ajustes presupuestales, afectan algunos proyectos. En el caso que nos ocupa, el servicio se continúa prestando sin afectar los derechos de las audiencias o las Políticas de Radiodifusión del Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara. La queja-propuesta que usted nos ha enviado, ha tenido una respuesta satisfactoria en opinión de esta Defensoría. Haremos un seguimiento para verificar que sea atendida. Le solicitamos muy atentamente se comunique con nosotros cuando a su parecer se incurra nuevamente en una falta de atención a las audiencias de la radio. Seguimos a sus órdenes. Muchas gracias por su participación.

CAPACITACIÓN

El objetivo de desarrollar espacios de discusión, reflexión y socialización de conceptos básicos relacionados con los medios públicos, su función, características y vinculación con la sociedad, los derechos de las audiencias y la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad de

Guadalajara, continuó con conductores, productores, asistentes de producción y guionistas de Radio UdeG 104.3, el 14 de julio.

El seminario, con duración de cinco horas, fue coordinado conjuntamente por el Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara, a través de la Subdirección de Radio, a cargo de la Dra. Julieta Marón Navarro, y la Defensoría de las Audiencias.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- ✓ La Radiodifusión de Servicio Público y los Principios de los Medios Públicos.
- ✓ Normatividad: la Constitución, la Ley y las concesiones de uso público.
- ✓ Derechos de las audiencias
- ✓ Las Defensorías de las Audiencias. Objetivos y funciones.



Este seminario se llevará a cabo en cada una de las emisoras de radio que integran el Sistema.

DIFUSIÓN



A través del micrositio y las redes sociales de la Defensoría de las Audiencias, continuó la difusión de los derechos de las audiencias e interacción con las usuarias y usuarios de estas plataformas para responder a sus dudas, así como invitarlos a

participar para presentar sus quejas, sugerencias u observaciones sobre la programación de Canal 44, Señal Informativa y Radio UdeG.

Revisa el micrositio: 	http://udgtv.com/defensoria-las-audiencias/defensor-audiencias/
--	---

	 @DefensoriaUdgtv  http://www.facebook.com/DefensoriaUDGTV
---	---

Spots sobre derechos de las audiencias

Para los televidentes de Canal 44 y Señal Informativa, se produjo un nuevo *spot* de 30 segundos, en el que se da a conocer la Defensoría y se invita a las audiencias a ejercer sus derechos.



Ve el spot: 	http://udgtv.com/defensoria-las-audiencias/campanas-de-difusion/
--	---

Se encuentran en producción:

- ✓ Dos spots para televisión
- ✓ Más de 20 spots sobre derechos de las audiencias, que serán transmitidos en las frecuencias de radio y televisión.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

Como colaborador del portal periodístico digital *Sin Embargo*, se elaboraron en este periodo dos artículos de opinión relacionados con los derechos de las audiencias. Se reproducen algunos fragmentos de los textos:

El Universal y las renunciias
11 de julio

Desafortunadamente, El Universal, como la mayoría de los medios de comunicación en nuestro país, incluido Reforma, tienen un grave problema con la autorregulación. No les gusta, les parece molesta, porque suelen revelarse los intereses políticos o económicos que están en juego con alguna decisión editorial o las deficiencias en la producción de un trabajo periodístico. En ambos casos, la ética o el profesionalismo son puestos en duda, lo que tampoco toleran por su fobia a la autocrítica y al reconocimiento de los errores.

Como afirma el académico Omar Raúl Martínez, “pese a su incipiente desarrollo, la autorregulación mediática puede significar un blindaje a la libertad de expresión de cara a la sociedad. Igualmente puede significar un faro de orientación y apoyo para las y los periodistas, particularmente frente a dilemas éticos generados por coberturas informativas de alta complejidad” (Revista de Derechos Humanos, CDHDF, mayo 2016).

No obstante, para que funcione la autorregulación, hace falta la existencia y funcionamiento efectivo de algún mecanismo de seguimiento que vele por el respeto y aplicación de los códigos de ética, trátase de un consejo editorial, un observatorio ciudadano o, ya decía, una defensoría del lector. “Sin una instancia que monitoree, analice, valore y determine sobre la calidad de los contenidos y su apego a las normas éticas, el código tenderá a convertirse en un recurso ornamental”, dice Omar Raúl Martínez.

La renuncia de tal cantidad de colaboradoras y colaboradores, con amplio reconocimiento público, y de organizaciones sociales tan respetadas, debe preocupar y ocupar no sólo a El Universal, sino a otros medios de comunicación que continúan subestimando estas muestras de descontento, de enfado, por coberturas “informativas” a modo, más cercanas a los intereses particulares que a los intereses de la sociedad. El daño que provocan es no sólo a sus empresas, sino a la credibilidad del periodismo, como fuente relevante para la toma de decisiones, y a la construcción nuestra frágil democracia, como dijo Jacqueline Peschard.

Léelo aquí: 	http://www.sinembargo.mx/11-07-2017/3259490
--	---

Niñas y niños: mucha TV y cada vez más Youtube
25 de julio

El elevado consumo de contenidos audiovisuales entre niñas y niños obliga a reforzar acciones para su protección frente a contenidos no aptos para ellas y ellos -a través de las defensorías de las audiencias, horarios de transmisión de determinados programas y anuncios, la autorregulación y herramientas de control parental-, la creación de observatorios y una regulación más estricta de la publicidad de comida chatarra en las diferentes plataformas. También debe trabajarse a favor de la alfabetización mediática e informacional, más aún cuando, por ejemplo, la encuesta revela que cuatro de cada 10 niñas y niños consumen contenidos audiovisuales en internet sin un acompañante.

Como afirma el doctor Guillermo Orozco, Jefe del Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara y el experto más reconocido en este tema, el desafío es pasar de audiencias pasivas a audiencias activas. La solución no es “apaguemos la televisión o computadora”, “mejor mirémosla con lupa y entendamos lo que en verdad nos quiere decir; utilicemos los espacios escolares como centros o ejes para la formación de la mirada crítica” (Niños, maestros y pantallas, México, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y Universidad de Guadalajara, 2010). Por eso son encomiables los esfuerzos que realizan Irma Ávila, a través de su proyecto Apantallados, que contribuye a la alfabetización mediática de niñas y niños, así como la organización A Favor de lo Mejor, que recientemente lanzó el proyecto Más por TIC (masportic.com) que busca acompañar “a los padres de familia, maestros y cuidadores en la travesía de educar a sus niños en la nueva era digital”.

Léelo aquí: 	http://www.sinembargo.mx/25-07-2017/3269709
--	---

CONFERENCIAS

Parte importante de la difusión de los derechos de las audiencias y la función de las defensorías consiste en participar en foros académicos o convocados por organizaciones la sociedad civil. El titular de esta Defensoría participó en las siguientes actividades:

Como conferencista magistral en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, en el marco de la Segunda Reunión de Radios Universitarias, que se llevó a cabo el 8 de junio, en Morelia, Michoacán. En la reunión participaron representantes de más de 20 radios universitarias del país.

Tema: Los derechos de las audiencias: situación actual y retos para las radios universitarias.



Como moderador de un foro en la **Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco**, el 13 de julio, en la Ciudad de México.

Tema: Violencia, amenazas y espionaje contra comunicadores.

En el acto participaron Ana Cristina Ruelas, directora de Artículo 19; José Gil Olmos, periodista de la revista *Proceso*; Daniela Pastrana, integrante de la organización Periodistas De a Pie; Alberto Escorcia, del portal LoQueSigue.tv, y Jesús Robles Maloof, de Enjambre Digital.



ENTREVISTAS

Durante el periodo se ofrecieron las siguientes entrevistas en torno de los derechos de las audiencias, su situación en ese momento y expectativas de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Radio UNAM

Programa especial con motivo de sus 80 años de vida.

12 de junio.

Tema: Los derechos de las audiencias. Participaron también el Defensor de la Audiencia de Canal 11, Mtro. Felipe López Veneroni; el presidente de la Amedi, Mtro. Jorge Fernando Negrete, y la profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias y Políticas y Sociales de la UNAM, la Dra. Alma Rosa Alva de la Selva. La conducción estuvo a cargo de la Mtra. Pita Cortés, productora de Radio Educación.



Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Canal 30

Programa: *Las noches con él*

27 de junio.

Tema: Las nuevas tecnologías y su impacto en la vida cotidiana. Conduce el periodista Enrique Lazcano. Se transmitirá en agosto.



Radio Mexiquense

Noticiero

24 de julio

Tema: El Consejo Consultivo del IFT y la agenda pendiente en materia de derechos de las audiencias y los medios comunitarios e indígenas.

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV)

Programa: *En diálogo con las audiencias*

31 de julio

Tema: Experiencias en la defensa de las audiencias en IMER, Noticias MVS y Sistema Universitario de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara. La conducción del programa está a cargo de las y los defensores de la audiencia de CORTV: Eduardo Bizuet, Gisela Blas y Doris Romero. Fue la primera emisión del nuevo programa.



VINCULACIÓN

CONSEJO CONSULTIVO DEL IFT



Por su experiencia y trabajo en el ámbito de las telecomunicaciones y radiodifusión, el titular de esta Defensoría fue propuesto y nombrado por el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones como integrante de su Consejo Consultivo, a partir del 5 de julio.

Al Consejo Consultivo lo integran quince miembros honorarios, incluido su presidente, y tiene la

atribución de ser el órgano asesor respecto de los principios establecidos en los artículos 2o, 6o y 7o de la Constitución. Con base en los principios de independencia, igualdad, pluralidad y representatividad, entre otros, asesora al Instituto respecto de las funciones que tiene encomendadas por mandato constitucional y legal.

Los consejeros durarán en su encargo un año, contado a partir del día en que se instaló dicho Consejo, que puede prorrogarse por períodos similares, indefinidamente, y su participación es honoraria.

El III Consejo Consultivo del IFT se integra por los siguientes especialistas:

- Patricia Arriaga Jordán
- Rodolfo De la Rosa Rábago
- Ernesto Maqueda Flores-Roux
- Gerardo Francisco González Abarca
- Santiago Gutiérrez Fernández
- Erick Huesca Morales
- Salma Leticia Jalife Villalón
- Federico Kuhlmann Rodríguez
- Elisa Vela Mariscal Medina
- Luis Miguel Martínez Cervantes
- Alejandro Ulises Mendoza Pérez

- Jorge Fernando Negrete Pacheco
- José Luis Peralta Higuera
- Paola Ricaurte Quijano
- Gabriel Sosa Plata

CONCURSO DE PERIODISMO MIGUEL N. LIRA

Junto con el periodista Ricardo Rocha, el titular de esta Defensoría formó parte del jurado que evaluó los trabajos que participaron en el Premio Miguel N. Lira que entrega el Congreso de ese estado con motivo del Día del Periodista en aquella entidad. La ganadora fue la periodista Araceli Corona, del diario *Síntesis*. La entrega del premio se llevó a cabo en sesión solemne del Congreso estatal, el primero de julio, en la capital de Tlaxcala.



Consulta los
detalles:



<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/recibe-araceli-corona-presea-miguel-n-lira-congreso-reconoce-labor/>